

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO			
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA		TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO	
PARA: Dirección General. UNIDAD EJECUTORA: Dirección Administrativa. COPIAS:	SESIÓN: 0107	ACUERDO: XIII	FECHA: 25-AGOS-2016
	ACUERDO EN FIRME		
	FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 26 -AGOS- 2016		
ASUNTO: SOLICITUD DE AJUSTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2017. OFICIO CBCR-024678-2016-DGB-00994.			
OBSERVACIONES			

Con la instrucción de atender lo siguiente:

ASUNTOS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS: SOLICITUD DE AJUSTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2017. OFICIO CBCR-024678-2016-DGB-00994.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:

Considerando:

Primero: Que mediante oficio **CBCR-020925-2016-DAB-00833**, se presentó la propuesta de contenidos del Plan Anual Operativo y el Proyecto de Presupuesto de la Institución para el ejercicio económico del año 2017, correspondiente a **¢40.552.094.000** (Cuarenta mil quinientos cincuenta y dos millones noventa y cuatro mil colones exactos), aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo II de la sesión ordinaria N°0105 del pasado 21 de julio de 2016.

Segundo: Que el 18 de agosto de 2016 se recibió por parte del Departamento de Contraloría Financiera del INS, el oficio CF-00730-2016, informando la nueva estimación de primas por ventas de seguros para el año 2017, modificando el monto correspondiente al aporte del 4% de ¢21.705.997.743 a ¢23.652.415.600, lo cual representa un incremento significativo en los ingresos

corrientes del Cuerpo de Bomberos por un monto de ¢1.946.417.857 (Mil novecientos cuarenta y seis millones cuatrocientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y siete colones exactos),

Acuerda:

1. Aprobar la propuesta del presupuesto ordinario de ingresos y egresos, por un monto neto de ¢41.402.094.000 (Cuarenta y un mil cuatrocientos dos millones noventa y cuatro mil colones), expuesta por la Administración para ser ejecutada en el ejercicio económico 2017 del Benemérito Cuerpo de Bomberos.
2. Instruir a la Administración para que remita los documentos aprobados por el Consejo Directivo de Bomberos, a los entes externos según corresponda

ACUERDO EN FIRME



Lic. Elian Villegas Valverde
Presidente del Consejo Directivo

Revisado por: _____



Ing. Héctor Chaves León.
Director General